

**Apoyo a los Analistas de Importación en la Agencia de Aduanas**

**Aduanimex S.A. Nivel 1**

**Por**

**Valeria Zapata López**

**Asesor**

**Elmer Eulisis Escobar Ramírez**

**Rosa Jannet Restrepo Restrepo**

**Universidad Católica Luis Amigó**

**Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables**

**Negocios Internacionales**

**Medellín 2021 01**

## Tabla de Contenido

Glosario.....	6
Resumen Ejecutivo.....	9
Introducción.....	10
1 Antecedentes.....	11
2 Empresa Objeto de la Práctica.....	13
2.1 Objeto Social.....	13
2.2 Misión.....	13
2.3 Visión.....	13
2.4 Valores Corporativos.....	13
2.5 Objetivos Estratégicos.....	14
2.6 Rol Comercial.....	14
3 Agencia Objeto de la Práctica.....	14
3.1 Cargo Desempeñado.....	15
3.2 Perfil del Cargo.....	15
3.3 Objetivo del Cargo.....	15
3.4 Funciones para Realizar.....	15
3.5 Relación con otros Cargos.....	16
3.6 Herramientas y Equipos para la Ejecución del Cargo.....	16
3.7 Condiciones de Trabajo.....	17
3.8 Entrenamiento.....	17
3.9 Competencias.....	19

3.10	Responsabilidades .....	19
3.11	Deberes .....	20
3.12	Riesgos del Cargo .....	20
4	Características de la Práctica .....	21
4.1	Justificación: .....	21
4.2	Objetivo General.....	23
4.3	Objetivos Específicos .....	23
5	Informe Ejecutivo: .....	24
6	Aportes a mi Formación Personal.....	46
7	Aportes a mi Formación Profesional .....	47
8	Conclusiones .....	48
9	Recomendaciones .....	49
10	Referencias Bibliográficas .....	51
11	Anexos .....	52

**Lista de Imágenes**

ilustración 1 Logo de Aduanimex.....	15
ilustración 2 Organigrama .....	16
ilustración 3 Dorso.....	20
ilustración 4 Correos con Documento para Apertura .....	24
ilustración 5 Datos Enviados por los Clientes .....	25
ilustración 6 Factura Comercial.....	27
ilustración 7 Guía Aérea o AWB.....	28
ilustración 8 BL o Bill Of Landing.....	29
ilustración 9 Booking o Reserva.....	31
ilustración 10 Información requerida para Aperturar .....	33
ilustración 11 Ingreso información factura.....	34
ilustración 12 Ingreso información Documento de Transporte .....	35
ilustración 13 Estado de DO .....	35
ilustración 14 Adelantar Pedidos .....	38
ilustración 15 Dorso Documental .....	40
ilustración 16 Consulta de Inventario.....	41
ilustración 17 Declaración Andina de Valor .....	42
ilustración 18 Declaración de Importación.....	43
ilustración 19 Anexo- Formulario DIM.....	52
ilustración 20 Anexo - Formulario Declaración Andina de Valor .....	53
ilustración 21 Anexo- Consulta de Inventario .....	54
ilustración 22 Anexo - Guía Aérea .....	55

ilustración 23 Anexo- Bill of Landing.....	56
ilustración 24 Anexo- Factura Comercial.....	57
ilustración 25 Anexo - Certificado de Seguro .....	58
ilustración 26 Anexo - Mandato .....	59

## **Reconocimientos**

La realización de este informe fue posible, en primer lugar, a Aduanimex que compartieron información necesaria y gracias al respaldo y apoyo de cada uno de sus colaboradores.

Adicionalmente, me gustaría agradecer a mi asesora de práctica Jannet Restrepo por su disposición y entrega durante todo el proceso.

## Glosario

**BASC (Business Alliance for Secure Commerce):** es una alianza empresarial internacional que promueve un comercio seguro en cooperación con gobiernos y organismos internacionales. Las empresas que forman parte del BASC son auditadas periódicamente y ofrecen la garantía de que sus productos y servicios son sometidos a una estricta vigilancia en todas las áreas mediante diversos sistemas y procesos. (BASC COLOMBIA, 2021)

**Bill of Lading (BL):** es un documento que sirve como evidencia del contrato de transporte entre el expedidor y la naviera. (iconainers.com, 2021)

**Consulta de Inventario:** también conocida como reflejo, señala cuando la mercancía puede ser levantada y da detalles del peso y bultos de la mercancía a desaduanar o nacionalizar. Igualmente señala el depósito para donde va la mercancía y el transportador de esta. (Serincex S.A.S, 2021)

**Declaración Andina del Valor: (DAV)** es un documento soporte de la declaración en aduana de las mercancías importadas. Debe contener la información referida a los elementos de hecho y circunstancias relativos a la transacción comercial de las mercancías importadas, que han determinado el valor en aduana declarado (OEA, 2021). Este se presenta cuando el valor FOB sea igual o mayor a los 5000 USD.

**Declaración de Importación:** es el documento que ampara las operaciones de importación al Territorio Aduanero Nacional desde zona franca permanente y permanente especial, de productos terminados producidos, transformados o elaborados, por usuarios industriales de bienes o usuarios industriales de importación (DIAN, 2021)

**DO. (Número de Pedido):** consecutivo utilizado para denominar los pedidos que ingresan a la compañía de cada cliente.

**Dorso:** marcado de los documentos a cada importación, los cuales deben tener los datos de la aceptación, pago y levante de la mercancía.

**OEA (Operador Económico Autorizado)** es la autorización que otorga la autoridad aduanera, a una empresa que demuestra estar comprometida con la seguridad en toda su cadena de suministro, mediante el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad e historial satisfactorio de obligaciones aduaneras y fiscales (DIAN).

**Guía Aérea:** AWB, es el documento que acredita el contrato de transporte aéreo internacional.  
(AGROEMPRESARIO, s.f.)

## **Resumen Ejecutivo**

El presente informe describe el proceso de prácticas desarrollado durante 6 meses en la Agencia de Aduanas Aduanimex S.A Nivel 1, de tal manera que especifica temas corporativos como su historia y la situación en la que se encuentra la empresa objeto de la práctica, así como su rol comercial y razón social.

Además, se realiza una descripción completa de las labores que realiza la practicante, cada uno de los pasos que debe seguir para llevar a cabo sus responsabilidades de la mejor manera.

Asimismo, se detalla los riesgos inherentes a las labores diarias dentro de una agencia de aduanas y las formas de mitigar los posibles errores que se pueden cometer.

Por otro lado, se relata la experiencia adquirida a lo largo de la práctica, se detalla lo aprendido a nivel personal y profesional. Igualmente, se relata los logros y crecimientos que ha alcanzado la practicante, durante los 6 meses que ejerció, triunfos como el lograr ser contratada como auxiliar de aduanas dentro de la empresa.

## **Introducción**

El proceso de prácticas es una experiencia amplia y enriquecedora para todo estudiante, dado que todo conocimiento adquirido durante el tiempo de estudio es trasladado a un campo real, donde se consolida y expande el aprendizaje del practicante, creando un lazo fuerte entre la academia y la praxis.

Por su lado, la Agencia de Aduanas Aduanimex S.A Nivel 1, constituye una excelente plaza para la consolidación de nuevos conocimientos correspondientes al tema aduanero, comercio exterior y logística internacional, puesto que las operaciones diarias de la empresa requieren del conocimiento de diversas regulaciones y términos de negociación requeridos para la correcta nacionalización de las importaciones.

Este informe se realizó de forma descriptiva cualitativa mediante la observación y relato de la experiencia como practicante. Asimismo, se realizó diversas preguntas a los demás colaboradores de la empresa, con el fin de enriquecer las descripciones de lo documentado en este trabajo.

Finalmente, este informe es el resultado de los diversos aportes a nivel personal y profesional que le fueron brindadas a la practicante, por parte de los funcionarios de la empresa y asesores de práctica quienes aportaron significativamente en la construcción de un buen proceso de práctica.

## 1. Antecedentes

Aduanimex S.A., es una empresa inscrita ante la DIAN, autorizada para ejercer funciones y operaciones de comercio exterior en el campo de Agencia de Aduanas; es una Sociedad de Agenciamiento Aduanero constituida en Medellín el 30 de septiembre de 1991 y registrada el 8 de octubre del mismo año, inicialmente con el nombre de IMEX Internacional A.C. Ltda.

Fue constituida con el objetivo de desarrollar un objeto social que consiste principalmente en suministrar servicios relacionados con la actividad de comercio exterior en lo concerniente a importaciones, exportaciones, tránsito aduanero y cualquier otro procedimiento, trámite u operación aduanera a nivel nacional o internacional.

Para el año **1995**, se protocoliza una fusión por absorción registrada el 27 de junio del mismo año, en la que intervienen tres sociedades con el mismo objeto social y en la que la sociedad IMEX Internacional A.C. Ltda., absorbe a las sociedades Servicios Internacionales Especializados Ltda. “Seriales Ltda.” y Asesorías En Comercio Exterior ASER Y Cía. Ltda., cambiando en el mismo acto la razón social por la de: S.I.A. Aduanimex Ltda.

Estos cambios constituyeron un gran paso para el crecimiento de la empresa que continuaba creciendo tras la siguiente fusión que se llevó a cabo el 28 de septiembre de 1995 con la sociedad Aduanimex Ltda., con domicilio en la ciudad de Cartagena. Dicha transformación fundó las bases para los logros que ha obtenido la compañía.

De la fusión se constituyen tres socios con participación igualitaria y como participantes de las sociedades fusionadas así: y Sr. Gustavo Espinal Granda - como Gerente General - por la sociedad Servicios Internacionales Especializados Ltda., “Seriales Ltda.” (Absorbida); Sr. Diego Estrada Ramírez – como Director Administrativo - por la sociedad IMEX

Internacional A.C. Ltda., (Absorbente) y Sr. Juan David Osorio Mejía como Director Operativo - por la sociedad Asesorías En Comercio Exterior ASER Y Cía. Ltda. (Absorbida).

El esfuerzo y trabajo permitió que el 14 de diciembre de 2001, se recibiera el certificado del BASC (Business Alliance for Secure Commerce), el cual es un certificado de aprobación de los estándares internacionales de Seguridad en nuestra operación como Agencia de Aduanas en la Ciudad de Medellín

Así mismo, en agosto del año **2002**, cambia nuevamente su razón social de Ltda., a S.I.A. Aduanimex S.A para posteriormente, en Julio de **2007** realizar un cambio directivo, en el cual el Sr. Juan David Osorio Mejía asume la Gerencia General de la empresa y el Sr. Diego Estrada Ramírez asume la Gerencia Administrativa y Financiera.

Las transformaciones siguieron en enero de 2009, puesto que, se cambia la razón social de la empresa a Agencia De Aduanas Aduanimex S.A. Nivel 1. por disposición descrita en el decreto 2883 de agosto de **2008**, este fue el último cambio de razón social que tuvo la compañía.

Tras años de reconocimientos y éxitos, el 26 de octubre de 2020 la empresa recibió por parte de la DIAN, la calificación OEA (Operador Económico Autorizado) lo cual reafirma el papel de la empresa como aliados estratégicos confiables para los diferentes Asociados de Negocio.

## **2. Empresa Objeto de la Práctica**

### **2.1 Objeto Social**

Su objeto social es el Agenciamiento aduanero, y la promoción de servicios de comercio exterior en el campo de las exportaciones, importaciones, tránsito aduanero nacional.

### **2.2 Misión**

Soluciones integrales y logística en comercio exterior con transparencia, responsabilidad, legalidad y seguridad.

### **2.3 Visión**

Ser líderes en logística de comercio exterior con soluciones oportunas, información integrada a los procesos del cliente, innovación, eficiencia y seguridad.

### **2.4 Valores Corporativos**

Consideramos como nuestros valores y principios fundamentales en los cuales creemos y sin los cuales nuestra acción empresarial y se servicio perdería su cimiento.

Responsabilidad

Transparencia

Integridad

Actitud de servicio

Respeto a las personas

Seguridad

## **2.5 Objetivos Estratégicos**

Satisfacer al Cliente

Satisfacer al personal de la empresa

Integrar el Grupo Logístico

Generar Rentabilidad y Crecimiento

Asegurar una Cadena Logística Confiable

Promover la Innovación

## **2.6 Rol Comercial**

Su rol comercial es el Agenciamiento Aduanero, en los regímenes de Importación, Exportación y Tránsito Aduanero con cubrimiento a nivel nacional en la totalidad de las operaciones de comercio exterior. La asesoría en Comercio Exterior es uno de sus roles a nivel nacional e internacional.

Además, están autorizados para ejercer la función de Agencia de Aduanas bajo el código asignado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN No. 0176, Resolución de Homologación No. 0005867 del 3 de junio de 2009, Modificada por la resolución 0008101 del 19 de agosto de 2010.

## **3. Agencia Objeto de la Práctica**

La Agencia de Aduanas Aduanimex S.A tiene como objeto social el suministro de servicios relacionados con la actividad de comercio exterior en lo concerniente a importaciones, exportaciones, tránsito aduanero y cualquier otro procedimiento, trámite u operación aduanera a nivel nacional o internacional.

*ilustración 1 Logo de Aduanimex*



Tomado de la página oficial de la Agencia de Aduanas Aduanimex S.A Nivel 1

### **3.1 Cargo Desempeñado**

Aprendiz de importaciones en al área operativa de importaciones con el objetivo de brindar apoyo a los analistas de importación de la compañía

### **3.2 Perfil del Cargo**

Estudiante de Negocios Internacionales, Comercio Exterior o carreras afines

### **3.3 Objetivo del Cargo**

Ser una fuente de apoyo para el área operativa de la empresa, aportando conocimiento que faciliten el cumplimiento de las obligaciones diarias. Recibir constantes asesorías durante el proceso de prácticas para ampliar el aprendizaje desde el campo real de las operaciones de comercio exterior.

### **3.4 Funciones para Realizar**

Durante el semestre la estudiante Valeria Zapata desempeñará funciones correspondientes a la primera aceptación de los pedidos hechos por los clientes para la posterior nacionalización de las mercancías importadas por los mismos. Además, apoyará la gestión documental de las importaciones mediante el ingreso de información de los distintos documentos (facturas de importación, documentos de transporte, etc.) dentro del sistema de la compañía.

Apertura de DO'S en el sistema interno de la empresa.

Brindar apoyo a las funciones realizadas por los analistas de Importaciones

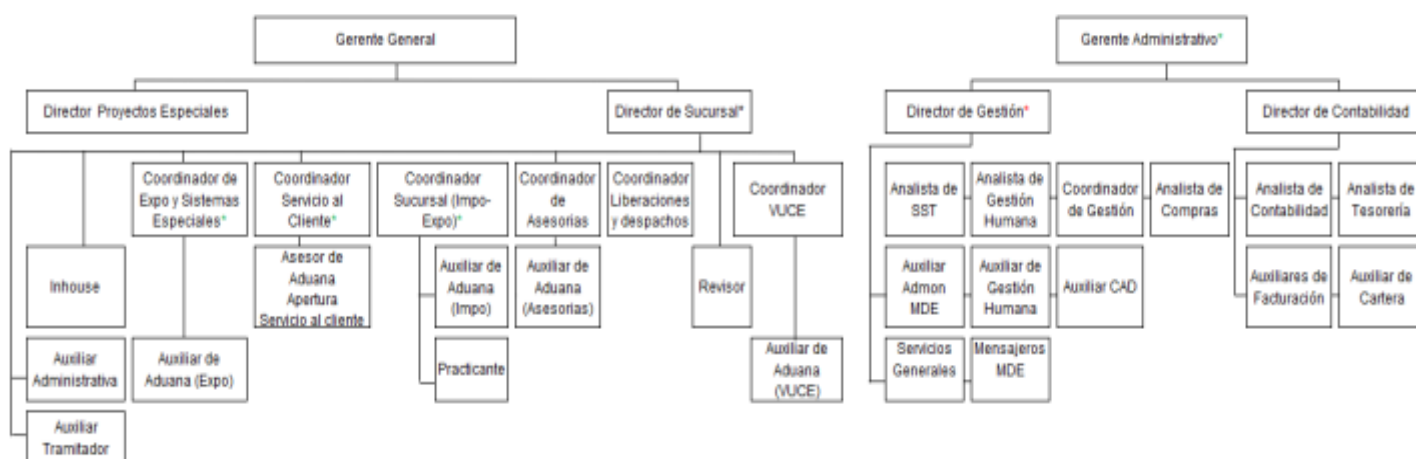
Realizar remisiones de documentos hacia puertos

Recibir documentos provenientes de puertos

Entregar documentación a la secretaria general para enviar documentos a la DIAN.

### 3.5 Relación con otros Cargos

*ilustración 2 Organigrama*



Organigrama de Aduanimex (Agencia de Aduanas Aduanimex S.A Nivel 1, 2020), tomado de Manual de Gestión Corporativo.

### 3.6 Herramientas y Equipos para la Ejecución del Cargo

Computador

Software interno de la empresa ADX

Correo Corporativo

Fotocopiadoras

Microsoft Teams

### 3.7 Condiciones de Trabajo

Dentro de la empresa Aduanimex se cuenta con excelentes condiciones de trabajo adecuadas para la realización de las labores. Las instalaciones de la compañía cuentan con la iluminación y espacios físicos adecuados según lo exigen las normas de salud ocupacional. Además, los practicantes cuentan con espacios individuales donde pueden desempeñar sus actividades con todas las comodidades idóneas para su bienestar, lo cual incluye, escritorio, asiento de oficina ergonómica, equipo de cómputo completo, entre otros. Asimismo, Aduanimex cuenta con todos los protocolos de seguridad para evitar los contagios de Covid-19, incluyendo el distanciamiento social requerido para este fin.

Por otro lado, dentro de las instalaciones físicas de las cuales puede hacer uso el practicante, se incluyen zonas comunes como cocina, zona de comidas y baños. Estos espacios cuentan con visto bueno del área de salud ocupacional para que se cumpla con todo lo requerido para la seguridad de los empleados, asegurando que todas las herramientas y demás objetos estén disponibles para el uso de los mismos.

Igualmente, el ambiente de trabajo es idóneo para el continuo aprendizaje del practicante, puesto que se pretende que el apoyo vaya en ambas direcciones. Por ello, el equipo de trabajo siempre está dispuesto a asistir y ayudar a los demás, facilitando que las tareas fluyan correctamente, a medida que se mejoran los procesos.

### 3.8 Entrenamiento

**Capacitación General:** Aduanimex tiene un estricto proceso de inducción para las personas que entran hacer parte de su equipo de trabajo. Esto consiste en un principio en la explicación de

diferentes aspectos relacionados a la empresa, lo cual incluye, la misión, visión, objetivos y valores de la compañía.

Asimismo, durante esta inducción dictada por Luz Adíela Muñoz, se pretende que la practicante conozca aspectos relacionados con los certificados BASC y OEA con los que cuenta la empresa. De igual manera, se le explica el organigrama de la empresa y se da a conocer a los gerentes y encargados de las distintas áreas.

**Capacitación General en Seguridad y Salud en el Trabajo:** al momento de la inducción, Genny Mabel Acosta encarga de dicha área instruye sobre aspectos de la prevención de accidentes y enfermedades dentro de la empresa con el fin de evitar riesgos y hacer conocer las responsabilidades que se tiene como empleado.

**Entrenamiento para Aperturar los DO:** este proceso de aprendizaje tuvo una duración de 2 días, en los cuales Anderson Osorio (Auxiliar de Importaciones y Servicio al cliente), fue el encargado de explicarle este trámite, explicando de manera concisa con ejemplos reales todos los pasos para realizar dicha actividad. Esta tarea consiste en la revisión y verificación de los documentos digitales que envían los clientes de Aduanimex requeridos para proceder a importar, para posteriormente ingresarlos dentro del sistema de la empresa.

Asimismo, se debe definir la aduana por donde se ingresará la mercancía a importar para que luego el sistema genere un DO con el cual se identificará el proceso de importación.

**Entrenamiento para Dorsar Carpetas:** Este procedimiento consiste en tomar los documentos de las importaciones y ponerle en la parte posterior de los mismos una tabla que incluye datos que identifican a la importación. Esta tarea fue asistida por otra practicante con experiencia en el campo y la capacitación tuvo una durabilidad de 1 semana.

### **3.9 Competencias**

Alta capacidad para el análisis de información con el fin de identificar los procesos de importación y los pasos a seguir para que estos se efectúen de manera efectiva

Atención y concentración: Para el proceso de análisis de los documentos

Habilidad para solucionar problemas

Habilidad para comprender y valorar la realidad.

### **3.10 Responsabilidades**

Recibir documentación digital de los clientes por parte del encargado Anderson Osorio, con el fin de proceder a analizar la información para luego subirla al sistema interno de la empresa ADX. Posteriormente, mediante la revisión de los documentos (Factura comercial, Lista Empaque, Documento de Transporte, Certificado Origen) deberá definir la aduana nacional por donde ingresará la mercancía. Asimismo, es su deber generar un DO con el cual se identificará y rastreará la importación correspondiente a esos documentos.

Deberá informar cualquier imprevisto o carencia que pueda tener la documentación enviada por los clientes, con el fin de evitar riesgos o causalidades que conlleven sanciones por parte de la autoridad aduanera, DIAN.

Asimismo, como actividad secundaria deberá hacerse cargo de dorsar documentos que son contenidos por carpetas de importaciones ya finalizadas. Este es un proceso con un orden específico y contiene unos requerimientos especiales que exige la DIAN, lo cual consiste en organizar los documentos de la carpeta según el orden que especifica Aduanimex, a medida que, en la parte trasera de los mismos, se les imprime una tabla con datos que identifica a una importación.

*ilustración 3 Dorso*

Estado Formularios Declaración de Importación Do MDE-BOG							
Nro Formulario	Numero Aceptacion	Fecha Aceptacion	Numero Sticker	Fecha Sticker	Numero Levante	Fecha Levante	Cantidad
MC#1000MDE-BOG#1	0020210000000000	19/03/2021	0000000000000000	19/03/2021	0000000000000000	19/03/2021	62,62

Tomado de sistema interno ADX (*Agencia de Aduanas Aduanimex S.A Nivel 1, 2020*)

### 3.11 Deberes

**Captación y Remisión de Documentos:** esta actividad complementaria consiste en recibir documentos físicos y originales que son primordiales para presentarlos ante la autoridad aduanera en los distintos puertos del país. Posteriormente, su labor es enviarlos para las demás sedes de Aduanimex en Bogotá, Cartagena, Buenaventura, Barranquilla, para que estas realicen su debido proceso.

### 3.12 Riesgos del Cargo

Errores en documentos soporte: La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional tiene un periodo de 3 años para realizar revisiones sobre las importaciones presentadas, por lo que todos los documentos que soporten dichas importaciones deben estar en orden y marcados según el reglamento, de cometerse algún error con alguno de los documentos puede acarrear sanciones importantes.

## **4. Características de la Práctica**

### **4.1 Justificación**

En un mundo tan globalizado, cambiante y variable se hace necesario que las formas de aprendizaje vayan a la par con estas dinámicas de cambio, puesto que, al permanecer estático, se desactualiza y no cumple con los objetivos que pretende la academia, los cuales procuran una enseñanza actualizada y de calidad respecto al campo de los Negocios Internacionales.

Es por ello, que es de vital importancia que los estudiantes tengan una perspectiva distinta a la de la academia, a través de experiencias laborales dentro del campo real de lo que se estudia, dado que esto amplía la cosmovisión del alumno frente a la forma de entender y adquirir nuevo conocimiento.

Asimismo, es determinante que el alumno tenga una primera experiencia con el mundo laboral, puesto que esto le prepara para enfrentar dinámicas empresariales con las que en la mayoría de las veces no se está familiarizado. Esto permite que una vez se dé por terminado sus estudios, no exista un choque fuerte al tener que enfrentar la realidad empresarial por primera vez, sin haber dado tenido un primer acercamiento.

Por otro lado, es importante mencionar que para que exista un completo entendimiento y comprensión de los distintos temas que se abarcan dentro de una carrera profesional, es esencial que exista un balance entre el conocimiento teórico y la práctica del mismo, dentro de los ámbitos del mundo laboral real. El llevar a la praxis lo visto en la Universidad, profundiza y permite que el estudiante retenga los distintos saberes.

A su vez, se hace necesario que exista un vínculo estrecho entre la educación y el marco empresarial de una sociedad, dado que esto posibilita la retroalimentación desde diversos puntos,

tanto para la academia como para las empresas, puesto que proporciona que las universidades se actualicen y permite que las compañías accedan a un mercado laboral con experiencia de alta calidad.

Por otra parte, es fundamental señalar que la sociedad también se beneficia de este intercambio de experiencias, puesto que proporciona que los miembros de esa sociedad se encuentren mayormente facultados y capacitados, a la vez que se presta un servicio que contribuye al crecimiento empresarial que al mismo tiempo afecta positivamente la economía del país.

Paralelamente, es de vital importancia mencionar el papel del estudiante como instrumento de saber para las compañías. Dado que la academia es una fuente de investigación y de aprendizaje continuo, los educandos poseen el conocimiento necesario para aportar e influir de forma positiva las empresas donde realizan su práctica laboral.

En ese mismo orden de ideas, la práctica empresarial es trascendental para el mundo corporativo, puesto que, el contratar bajo convenio de aprendizaje, les permite acceder a personas con ideas frescas y motivaciones nuevas que le proporcionan un toque de cambio e innovación a las industrias, lo cual es esencial para la permanencia, crecimiento y mejoramiento de las corporaciones.

A su vez, la praxis, posibilita que las empresas formen a su futuro personal, puesto que les permite enseñar a través de experiencias reales dentro de sus instalaciones lo que les es requerido dentro de su fuerza de trabajo. Logrando una mano de obra calificada y calificada para el cumplimiento de las necesidades de la compañía.

Por lo tanto, es un beneficio de doble vía tanto para las empresas como para el alumno y la academia, considerando que reduce los vacíos que pueden existir entre el conocimiento teórico y el mundo laboral, aportando experiencia al alumno a medida que se enriquece la academia con sus aprendizajes del campo empresarial, mientras que las compañías se benefician de igual manera con los aportes que proporcionan los practicantes para su crecimiento.

#### **4.2 Objetivo General**

Describir el proceso de practica realizado dentro de la Agencia de Aduanas Aduanimex S.A Nivel 1, durante 01 de marzo a septiembre del año 2021.

#### **4.3 Objetivos Específicos**

Verificar datos de los documentos soporte de la importación y exportación

Aperturar DO de importaciones y exportaciones en el sistema interno de la empresa.

Verificar si el pedido aplica a certificado de origen

Elaborar cartas de antinarcoóticos

Adelantar pedidos de importación

Organizar carpetas que contienen documentación de las importaciones.

Realizar liquidaciones y generar declaraciones de importación

## 5. Informe Ejecutivo

### 5.1 Verificar Datos de los Documentos Soporte de la Importación y Exportación

#### Importación

La labor de la practicante comienza con la notificación vía correo corporativo del requerimiento de un nuevo DO para un pedido de importación. La siguiente imagen es un ejemplo del tipo de correos que se le envían.

*ilustración 4 Correos con documento para apertura*

Responder Responder a todos Reenviar  
viernes 21/05/2021 5:20 p. m.

**Aduanimex** Juan Camilo Zuluaga Collazos  
RV: Nuevo pedido IMPO 11156 [REDACTED] MANUFACTURING INC [REDACTED] YARNS CORP

Para Valeria Zapata Lopez  
CC Jhon Anderson Osorio Munera; Sebastian Sanchez Martinez GONVARRI

Seguimiento. Completada el viernes, 21 de mayo de 2021.  
Respondió a este mensaje el 21/05/2021 6:26 p. m..

PL.pdf 245 KB	C.O.pdf 285 KB	INV 50660 + 50662 + 50659 BUHLER + PL.pdf 6 MB
INV 5554519 UNIFI.pdf 35 KB	PL DETAIL.pdf 9 KB	CERTIFICADO DE ORIGEN EE UU.pdf 143 KB

Buenas tardes Valeria

Por favor revisar documentos para apertura del D.O de este pedido, asignar a Sebastian. Cuando tengas el D.O y culmine tu gestión por favor nos confirmas.

*En Aduanimex estamos para servirte*

*Saludos Cordiales.*

**Juan Camilo Zuluaga**  
Coordinador In House  
[jzuluaga@aduanimex.com.co](mailto:jzuluaga@aduanimex.com.co)

Agencia de Aduanas Aduanimex S.A. Nivel 1  
(574) 520 35 00 Ext 131  
300 451 7950  
Centro Empresarial Ciudad Del Rio  
Cra 48 No 20-34 Of 912  
Medellin – Colombia  
[www.aduanimex.com.co](http://www.aduanimex.com.co)

**ADUANIMEX** MX  
SOLUCIONES INTEGRALES EN LOGISTICA

Tomado de correo corporativo (Aduanimex S.A) de la practicante

Asimismo, dentro del correo se adjuntan documentos digitales, que son enviados por los clientes de Aduanimex, con el objetivo de informar la importación que está en proceso. Para ello,

también envían ciertos datos requeridos para el ingreso de los mismos en ADX y que son determinantes para la importación que se llevará a cabo.

*ilustración 5 Datos enviados por los clientes*

<b>Número de Importación</b>	11289 PT
<b>Material</b>	PRENDAS
<b>Tipo Transporte</b>	MARITIMO
<b>Embarcador</b>	APL LOGISTICS
<b>ETD</b>	15-MAY
<b>ETA</b>	15-JUN
<b>Acuerdo comercial</b>	NO
<b>IPM</b>	NO
<b>Plan vallejo</b>	NO
<b>Forma de pago</b>	GIRO DIRECTO
<b>Asignación de transporte</b>	BOTERO SOTO
<b>Cuenta de Fletes</b>	La cancela [REDACTED]
<b>Originales</b>	Pendientes
<b>Fichas Técnicas</b>	Adjunto
<b>Bodega de descargue</b>	CEDI SABANETA

*Tomado de correo corporativo (Aduanimex S.A) de la practicante*

Ahora bien, la responsabilidad de la practicante es revisar en un principio dicha documentación adjunta al correo. Sin embargo, es fundamental mencionar que para el proceso de importación se requieren diferentes documentos que hacen parte de la misma y son esenciales puesto que son el soporte legal para la posterior nacionalización de las mercancías que los clientes de Aduanimex requieren importar. Entre estos documentos están incluidos la factura comercial, lista de empaque (si aplicara), documento de transporte, factura fletes o certificado fletes, entre otros.

Cada uno de estos documentos tienen unas particularidades y requisitos que deben cumplir para que tengan validez y confiabilidad ante la autoridad aduanera en Colombia, es decir

la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Para ello, es importante conocer cada requerimiento de los documentos, dado que es una de las principales tareas que como practicante debe revisar para ingresar dentro del sistema interno de la empresa.

Ahora bien, su labor comienza al revisar la factura comercial, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

Datos del exportador (vendedor) e Importador (comprador): Nombre, dirección y número de teléfono:

Número y fecha de la factura

Condiciones de pago: A contado, financiado, entre otros.

Moneda de negociación: Esta información es requerida dado que, al ser operaciones internacionales, se debe tener claridad de la moneda o divisa en la que se debe pagar la factura.

Descripción del producto

Incoterm y ciudad: Mediante esta información se establece responsabilidades tanto para el vendedor como para el comprador, ya que formaliza, en qué punto de la operación se transfieren los riesgos y deberes para cada una de las partes.

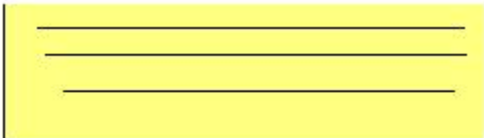
Unidad comercial: Kilos, Unidades, Metros, etc.

Cantidad de unidades

Precios unitarios y precios totales.

*ilustración 6 Factura comercial*

**FACTURA COMERCIAL**

EMPRESA EXPORTADORA:							
Direccion:.....							
Telefono / Fax:.....							
E-mail:.....							
Señores:		Nombre de Contacto:.....					
EMPRESA IMPORTADORA:		Nuestra referencia:.....					
Direccion:.....		N° Cliente:.....					
Atencion:.....		N° de Orden de Pedido:.....					
INVOICE (FACTURA COMERCIAL) N°.....		Fecha:.....					
La mercancia ha sido enviada en:		.....					
Dimensiones Embalaje:		.....					
Grossweight (Peso Bruto): 231,524.60 kg		.....					
Netweight (Peso Neto): 230,000.00 kg		.....					
Marks (marcas): CALLAO PERU		.....					
Vía: Maritima		.....					
Made in: Brasil		.....					
ITEM	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCION DE MERCANCIAS	PARTIDA ARANCELARIA	MONEDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	CONTAINERS 14 (9.200 BAGS)	230	TM DE POLIPROPILENO PROLEM			USD / MT 760.87	USD 175,000.00
			FOB VALUE				175,000.00
			FREIGHT VALUE				25,700.00
			CFR CALLAO				200,700.00
			FREIGHT PREPAID				
INCOTERM: CFR CALLAO				TOTAL FACTURADO			200,700.00

Tomado de COMERCIO Y ADUANAS (Antonio Ceballo, 2012)



*ilustración 8 BL o Bill of Landing*

BLOCK A 10/F WINNER BUILDING  
55 HUNG TO ROAD KWUN TONG KOWLOON, HK

**LLLCN™ SHENZHEN LUCKY LOGISTICS LTD.**  
**OCEAN-BILL OF LADING**  
for Combined Transport or Port to Port Shipment

Consignee (if To Order so indicate)  
**CRYSTAL S.A.S/ ENTREGA DIRECTA**  
NIT: 890.901.672-5  
CR. 48#52 SUR 81  
SABANETA, ANTIOQUIA

RECEIVED the goods in apparent good order and condition and, as far as ascertained by reasonable means of checking, as specified above unless otherwise stated.  
The carrier, in accordance with and to the extent of the provisions contained in this B/L and with liberty to sub-contract, undertakes to perform and/or in his own name to procure performance of the combined transport and the delivery of the goods, including all services which are necessary to such transport from the place and time of taking the goods in charge to the place and time of delivery and accepts responsibility for such transport and such services.  
Weight, measures, marks, numbers, quality, contents, descriptions and value as declared by the shipper but unknown by the carrier.  
In accepting this B/L the merchant expressly accepts and agrees to all its stipulations, exceptions and conditions whether written, printed, stamped or otherwise incorporated and in particular to the terms overlaid as if they were all signed by the merchant.  
One of the B/L must be surrendered duly endorsed in exchange for the goods or delivery order.  
IN WITNESS whereof the number of original B/L have been signed, if not otherwise stated above, one of which being accomplished the other(s) to be void.

Notify party (No claim shall attach for failure to notify)  
**CRYSTAL S.A.S/ ENTREGA DIRECTA**  
NIT: 890.901.672-5  
CR. 48#52 SUR 81  
SABANETA, ANTIOQUIA

Pre-carriage by  
Ocean vessel/Voyage No.  
Port of discharge  
Place of receipt  
Port of loading  
Place of delivery

**SHEN ZHEN**  
**SHEKOU**  
**BUENAVENTURA**

For delivery please apply to:  
**MSL DE COLOMBIA LTDA ACI 0321**  
NIT. 900.038.521-5 CRA. 71A NO. 51-30 NORMANDIA PRIMER  
SECTOR BOGOTA - COLOMBIA  
TEL: 057 17481010

MARKS AND NUMBERS	Quantity and Kind of packages	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS	Gross weight, kos.	Measurement m <sup>3</sup>
- / 40' HQ / - / 55CTNS CRYSTAL S.A.S.	652.000KGS / 55 CTNS	said to contain 4.024CBM CFS-CFS MATERIAL DE EMPAQUE	652.000KGS	4.024CBM
FREIGHT COLLECT		SHIPPED ON BOARD 18-MAY-2021		

**PLS HOLD THE CARGO**

SHIPPED ON BOARD 18-MAY-2021

Total number of Containers or other Packages or units received by the Carrier (in words) **SAY ONLY**

Freight and charges	Revenue tons	Rate	per	Prepaid	Collect
					<b>AS ARRANGED</b>
Exchange rate	Prepaid at	Payable at	Place and date of issue		
@	Total prepaid in national currency	<b>DESTINATION</b> No. of original B(s)/L <b>THREE (3)</b>	<b>SHENZHEN, CHINA</b> <b>18-MAY-2021</b>		
Date	<b>LADEN ON BOARD THE VESSEL</b> 18-MAY-2021		<b>SHENZHEN LUCKY LOGISTICS LTD.</b>		

Tomado de las bases de Aduanimex S.A

Ahora bien, la practicante deberá verificar que el BL o la guía cumplan con los siguientes requisitos, de no ser así, deberá informar vía correo a quien deja asignado el DO para que este lo tenga en cuenta.

Remitente y destinatario

Número BL o número de la Guía

Tipo de carga (FCL o LCL)

Bultos, peso bruto y volumen

Descripción de la mercancía

Es importante que la descripción de la carga contenida en el documento de transporte coincida con la descripción de la mercancía plasmada en la factura. De igual manera, la cantidad de bultos, peso bruto y volumen, deben ser iguales a lo establecido en las listas de empaque (en caso de que fueran suministradas), aunque se permite un margen de variación.

De igual manera, como documentos soporte, es necesario la factura fletes para las importaciones bajo Incoterms EXW, FOB, FCL, FAS, mientras que la certificación de fletes, es necesaria para las importaciones con término Incoterm que empiecen por la C (CIF, CFR, CPT, CIP), para estos últimos, se requiere una cuenta de manejo que determina otros gastos conexos.

En ocasiones, estos documentos no son enviados cuando el cliente notifica el pedido y posteriormente se le asigna la responsabilidad a la practicante de aperturar el DO, sino que son enviados tiempo después para que los auxiliares se encarguen de la declaración de importación, sin embargo, una vez se tengan, la practicante actualiza la información en el sistema interno de la empresa.

Por otro lado, cuando la mercancía es originaria de un país con el que Colombia tiene vigente un acuerdo, es posible que aplique al mismo. En caso de cumplir, se le informa a la practicante para que revise el certificado de origen en caso de que se enviado o notifique que aún no se envía.

## Exportaciones

En el caso de las exportaciones, se requiere en primera instancia la factura comercial, lista de empaque, Booking, Carta Antinarcoóticos. El Booking es la reserva o programación para el cargue de la mercancía que realiza el agente de carga con la naviera que finalmente será quien transportará la mercancía al puerto de destino del país importador.

### ilustración 9 Booking o Reserva

Nuestra Referencia: 68 Su Referencia: EM05 Page 1 of 3

**Recibido de:**  
 CONSOLCARGO S.A.S  
 AVENIDA CALLE 26 NO 96J-90 OFIC.401  
 EDIFICIO OPTIMUS  
 110911 BOGOTA  
 COLOMBIA

**Contacto CS Booking HL:**  
 Nombre YESSICA  
 Teléfono +0  
 Fax  
 E-mail [YESSICA.CARVAJAL@HLAG.COM](mailto:YESSICA.CARVAJAL@HLAG.COM)

Nombre BOTERO, SANDRA  
 Teléfono 6925185  
 E-mail [EXPO1CARTAGENA@CONSOLCARGO.COM](mailto:EXPO1CARTAGENA@CONSOLCARGO.COM)

**Confirmación de Reserva - 1ST UPDATE** Date of Issue: 05-May-2021 18:21:39

Nuestra Referencia: 683 Su Referencia: EM05-00  
 No. de BL/SWB: HLCUBO221  
 Resumen: 3x45GP

Fecha de Reserva: 04-May-2021  
 No. de Cotización: W2104

DG  Temp.  OOG  SOW

Exportación: FCL / Merchant's Haulage (CY) Importación: FCL / Merchant's Haulage (CY)

**Retiro contr. vacío desde depósitos**  
**SIMARITIMA SAS**  
**SERVICIOS INTEGRALES MARITIMOS SAS**  
**CRA. 45 #143 SUR 200 INTERIOR 101**  
**(VARIANTE CALDAS SECTOR PRIMAVERA)**  
**1001 MEDELLIN**  
 COLOMBIA

**Dirección Terminal de Exportaciones**  
 TERMINAL DE CONTENEDORES  
 DE CARTAGENA S.A.  
 MAMONAL KM. 1  
 130001 CARTAGENA  
 COLOMBIA

Desde	Hacia	Por	Fecha est. zarpe	Fecha est. arribo
CARTAGENA (COLOMBIA) CONTECAR (COCTG)	NEW YORK, NY GCT BAYONNE (USNYC)	Vessel HYUNDAI RESPECT DP Voyage: 264575 Voy. No: 025E Ext. Voy: EC2 IMO No: 9475874 Call Sign: D5BG7 Flag: LIBERIA	26-May-2021 21:00	01-Jun-2021 10:30
NEW YORK, NY (USNYC)	TORONTO, ON (CATOR)	Rail	04-Jun-2021	12-Jun-2021

Plazo límite	Localidad	Fecha/Hora (local)	Acción requerida
Shipping instruction closing	CARTAGENA (COLOMBIA) (COCTG)	19-May-2021 12:00	Provide your final BL/SWB instructions
	CARTAGENA (COLOMBIA)		Provide verified container gross weight

Tomado de bases de datos de Aduanimex S.A

La practicante tiene como labor revisar la mencionada documentación para posteriormente aperturar el DO de exportaciones en ADX.

## **5.2 Aperturar DO de Importaciones y Exportaciones en el Sistema Interno de la Empresa.**

### **Importaciones**

La apertura del DO para importaciones se realiza al ingresar la anterior información dentro del sistema interno de la empresa una vez se haya revisado. En primera instancia, ingresa el número del pedido, número de factura, BL o guía. En caso de contar con otros documentos como factura fletes, certificado fletes o certificado de origen debe plasmar el número de identificación de los mismos.

Posteriormente, deberá analizar la aduana colombiana por donde será nacionalizada la mercancía, modalidad y tipo de importación, modo de transporte y acuerdo comercial en caso de que aplique. Adicionalmente, en base a la información enviada por los clientes, se debe informar en caso de que se necesite registros de importación o inspección previa de la mercancía.

*ilustración 10 Información requerida para aperturar*

Apertura D.O Importaciones			
Fecha Creación: 20/05/2021	Hora: 11:29:00	Fecha Modificación: 24/05/2021	Hora: 20:50:00
Vincular Remision Documentos Remision Nro.: 118852			
Estado <input checked="" type="radio"/> En Trámite <input type="radio"/> Cerrado <input type="radio"/> Anulado <input type="radio"/> Facturado			
D.O	Sucursal Comercial	Sucursal Operativa	Característica Especial
M0221228MDE-BOG	Medellin - MDE	Bogotá - BOG	<input type="checkbox"/> Plan Vallejo
Importador	Contacto	Tercero	<input type="checkbox"/> Regalía
CRYSTAL S.A.S - 8909016	Seleccione	Seleccione	<input type="checkbox"/> Prioridad
Importador: ██████████ S.A.S			<input type="checkbox"/> Temporal
Facturar a	Modalidad	Tercero:	<input type="checkbox"/> Anticipada
Importadores	C100 - Importación ordinaria		<input checked="" type="checkbox"/> No es Anticipada
Modo de Transporte	Descripción	Tipo Declaración	<input type="checkbox"/> Reembarque
4 - Transporte Aereo	REPUESTOS	Inicial	<input type="checkbox"/> OTM
Tipo Acuerdo Comercial	Acuerdo Comercial		<input type="checkbox"/> DTA
Seleccione	Seleccione		<input type="checkbox"/> Legalización
Valor Total	0.000	Valor a Nacionalizar	<input type="checkbox"/> Parcial
			<input type="checkbox"/> Reimportación
			<input type="checkbox"/> Salvaguardia
			<input type="checkbox"/> UAP
			<input type="checkbox"/> Maquinaria

Tomado del sistema interno de Aduanimex S.A

Ahora bien, una vez creado el DO, se deberá agregar más información correspondiente a la factura comercial del pedido. Para ello, la practicante procede a ingresar datos de la misma, al sistema interno de la empresa (ADX), tales como: Número de la factura, fecha, nombre del proveedor, país de origen de la mercancía, país del proveedor y lugar de embarque, es decir, donde serán cargadas las mercancías sobre los medios de transporte internacional.

Asimismo, se requiere ingresar en el sistema, el incoterm y la ciudad del mismo. Es importante reconocer que con los términos que empiezan con la C, es decir, CIF, CFR, CIP y CPT, se debe ingresar el valor de los fletes y/o seguro, según la modalidad. Además, debe plasmar el modo de transporte, la forma de pago, moneda, valor total de la factura y descripción general del producto.

*ilustración 11 Ingreso información factura*

Tiene Cantidad y unidad Comercial  Si  No

El valor de la factura es Exacto  Si  No

Tiene declaracion de cambio u otro soporte de Pago? (Opcional)  Si  No

---

Proveedor  🔍 +

País destino  🔍 Lugar destino  🔍 País origen  🔍 País de compra  🔍

Lugar de embarque  + País de Procedencia  + Via Transporte  + Forma de Pago  +

INCOTERM  Lugar de entrega  Moneda  TRM  Tasa

Flete  Seguro  Otros Gastos  Total FOB COP

Total CIF USD  Total CIF COP  Total FOB Moneda Negociación  Total FOB COP

Valor Total Factura  Valor Total Factura Otra Moneda  Peso Neto Kg.  Peso Bruto Kg.

Peso Real Kg.  Gastos en Origen (INLAND)  **¿Incluir los gastos en Origen para obtener Valor FOB de la mercancía?**  Si  No

Valor Total Factura en Incoterm  Prorratear por:  ➔

Gastos en Destino   Restar al FOB

Descripción General del producto  🔄 Recalcular

🏠 📄 🔍 ✉️ 📧

Tomado del sistema interno de Aduanimex S.A

Una vez guardada esta información, deberá dirigirse a la pestaña de documento de transporte para ingresar los datos requeridos. Se debe definir el medio de transporte, así como el tipo de documento, es decir, si es un BL o una guía. Se determina de igual manera, el puerto de destino, puerto de origen, embarcador, bultos, peso bruto, volumen, entre otros aspectos.

*ilustración 12 Ingreso información Documento de transporte*

U.U.  
M0221228MDE-BOG

1 ( En total hay 1 registros en 1 paginas )

Nro. DO	FECHA
M0221228MDE-BOG	20/05/2021

Tipo de documento:  B/L  AWB  Carta Porte  
 Medio de Transporte:  Aéreo  Marítimo  Terrestre  Fluvial  Ferroviario

No. Documento: 773

Fecha Embarque: 20/05/2021

Nro Manifiesto:

Fecha Manifiesto:

Fletes:  Prepaid  Collect

Lugar/Puerto de Origen:

Motonave:

Pais de Origen:

Lugar/Puerto destino:

Aeropuerto de Origen: 0

Aeropuerto destino: EL DORADO

Línea Naviera:

Embarcador/Agente de Carga: FEDERAL EXPRESS CORPORATION SUCURSAL COLOMB

Importador: CRYSTAL S.A.S

Incoterm: EXW - En fabrica

Moneda: EUR - Euro Member Countries - EURO

Bandera:

Tipo Carga: 1 - Suelta

Unidad de Carga: Cajas

Depósito: CENTRO DE DISTRIBUCION LOGISTICO INTERNA --- 2895

Número de Bultos: 0.000000

No. Peso Neto: 0.000000

Bodega Z.F.:

Peso Bruto: 6.180000

Volumen m³: 0.000000

Total Flete: 0.00

Otros Gastos: 0.00

Ajustes: 0.00

Seguro: 0.00

Porcentaje Seguro: 0.0000

Moneda Seguro:

Gastos Conexos: 0.000000

Gastos EXW/FCA: 0.00

Actividad	Seleccione	¿Cual?
Tiene descripción de la mercancía?	<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
¿Quién cancela la cuenta de Manejo?	<input type="text"/> <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/> Pendiente	

.aspx?abre=apertura

Tomado del sistema interno de Aduanimex S.A.

Por último, se agrega información en el estado del DO con el fin de dar a conocer la situación en la que se encuentra la importación. De esa manera tanto el cliente como los auxiliares de aduana, van agregando al estado, con el fin de que todo el proceso se lleve a cabo de la mejor manera.

*ilustración 13 Estado de DO*

Situación de DO

(R.AUX) PTE LLEGADA, CONF ETA. FALTA: ORIGINAL FACTURA, LISTA EMPAQUE, GUIA LIBERADA Y FLETADA. PTE: IPM. TENEMOS: COPIA FACTURA, LISTA EMPAQUE, GUIA, INST IPM, POLIZA, TTE FEDEX, DESCARGUE MARINILLA. |



Tomado del sistema interno de Aduanimex S.A

Para el caso de las exportaciones varía considerablemente, sin embargo, a grandes rasgos es un mismo proceso. No obstante, se debe resaltar que para para las exportaciones es requerido verificar si el país comprador aplica para acuerdo comercial, así mismo se debe elaborar cartas antinarcoóticos.

### **5.3 Verificar si el Pedido Aplica a Certificado de Origen**

Dado que para las exportaciones los clientes tienen compradores internacionales que se encuentra ubicados en distintos países con los que Colombia cuenta acuerdos comerciales, se hace necesario verificar si la partida arancelaria que aplica a las mercancías se encuentran dentro los aranceles preferenciales.

Para ello, se hace una busque del arancel en Legis Comex o en la página de la DIAN y posteriormente se informa en el correo donde se anuncia la apertura del DO de exportaciones. De esa manera, el Inhouse encargado de las operaciones de comercio exterior de las distintas empresas, solicitará a los auxiliares de la VUCE la generación del certificado de origen.

### **5.4 Elaborar Cartas de Antinarcoóticos**

Como practicante se debe elaborar cartas antinarcoóticos, también conocidas como cartas de responsabilidad. Es un documento en el cual el exportador asume su responsabilidad por su carga ante la policía antinarcoóticos. Esta carta contiene información relacionada a la carga, como nombre del exportador e importador, número y sellos de contenedores, pesos y bultos.

Asimismo, debe contener nombre de la empresa que transporta la carga por las vías del país, placas, nombre e identificación del conductor del vehículo. Adelantar pedidos de importación

Una vez se tiene la apertura de un DO para un pedido de importación, la practicante es responsable de revisar los productos de la factura y se encarga de vincular las partidas

arancelarias con sus requisitos, dentro del sistema interno ADX. Este proceso conlleva revisar detenidamente los productos que se encuentran en las bases de datos para que sean acordes con los artículos que se relacionan con las facturas de importación.

Posteriormente, es necesario revisar las descripciones mínimas para cada partida arancelaria, para ello compara las descripciones que arroja ADX (sistema interno) con lo que informa Legiscomex en su plataforma arancelaria. Además, la practicante aporta en este proceso a través del ingreso de los valores correspondientes a cada producto y debe agregar otra información que es requerida para la elaboración de las declaraciones de importación.

Dentro de esa otra información que debe ingresar la practicante, se encuentran datos como: país de origen, acuerdo comercial, modalidad de importación, tipo importación, forma de pago, cantidad del producto, valor unitario, unidad de medida y tipo de mercancía. Este proceso se debe hacer con cada artículo que contenga la factura y una vez se lleve a cabo se debe actualizar el estado para informar que el pedido fue adelantado.

*ilustración 14 Adelantar pedidos*

**CAMISETA POLO-MATT KD 035608**

País de Origen 081 --- Bangladesh	RM	Acuerdo Comercial Seleccione	Modalidad C100--Importación ordinaria	RM	Tipo Importación 01.Reembolsable
Forma de Pago 01-Giro directo	RM	Subpartida 8105100000 - Unidades o articul	Gravamen 15		IVA 19
Cantidad 880		Cantidad FDI 0	Valor unitario 2.2		Valor Descuento 0
% Descuento 0		Subtotal 1452	Peso Bruto 0		Peso Neto Kg 0
Peso Real 0		Unidad RM Pieza - PCE	C.I. 0	Nro Cuotas/Meses 0	Periodicidad 0
Pedido Cliente					Tipo Mercancia RM Nuevo

Información Adicional

Descripciones Mínimas  
 PRODUCTO: CAMISETA POLO , COMPOSICION PORCENTUAL: 100% ALGODÓN , COMPOSICION PORCENTUAL DEL FORRO: NO TIENE , TIPO DE TEJIDO: DE PUNTO , TALLA Y SEXO: 4, 6, 8, 10, 12, 14, MASCULINO , MARCA: GEF FRANCE , REFERENCIA: MATT KD

Seriales

Tipo Registro/Licencia RM Seleccionar	Numero Registro/Licencia RM	Fecha Registro RM	Oficina Incomex RM Seleccionar
Ajuste 0	Nro DEX	Fecha DEX	Aduana Seleccionar

PRODUCTO	CAMISETA POLO	<input type="checkbox"/>
COMPOSICION PORCENTUAL	100% ALGODÓN	<input type="checkbox"/>
COMPOSICION PORCENTUAL DEL FORRO	NO TIENE	<input type="checkbox"/>
TIPO DE TEJIDO	DE PUNTO	<input type="checkbox"/>
TALLA Y SEXO	4, 6, 8, 10, 12, 14, MASCULINO	<input type="checkbox"/>
MARCA	GEF FRANCE	<input type="checkbox"/>
REFERENCIA	MATT KD	<input type="checkbox"/>

Tomado del sistema interno de Aduanimex S.A

### 5.5 Organizar Carpetas que Contienen Documentación de las Importaciones

Según dicta la ley aduanera colombiana, las carpetas que contienen documentación soporte de las importaciones deben ser conservadas por un mínimo de 5 años, estas deberán estar en un orden establecido y con un dorso específico en caso de que la DIAN exija documentación de alguna de las importaciones.

Por lo tanto, la practicante apoya esta labor organizando las carpetas de importaciones, las cuales tienen un orden según el documento:

Declaración de importación

Declaración Andina del Valor (si cumple)

Consulta de inventario

Documento de transporte

Certificación de fletes, cuenta de manejo

Factura comercial

Registros de importación, vistos buenos y certificados de origen

Seguro

Mandato (contrato de autorización de agendamiento)

Consulta de inspección

Demás documentos soporte

Una vez se tengan todos estos documentos se procede a dorsar algunos de ellos en la parte trasera de los mismos. Es importante mencionar que el dorso es un recuadro que contiene información relacionada a la importación, como número de DO, número de aceptación, fecha aceptación, número sticker, número levante, fecha aceptación y cantidad.

*ilustración 15 Dorso documental*

Estado Formularios Declaración de Importación Do MDE-BOG							
Nro Formulario	Numero Aceptacion	Fecha Aceptacion	Numero Sticker	Fecha Sticker	Numero Levante	Fecha Levante	Cantidad
MDE-BOG#1		19/03/2021		19/03/2021			62,62

Tomado del sistema interno de Aduanimex S.A

### **5.7 Realizar Liquidaciones y Generar Declaraciones de Importación**

Una vez la practicante ha ingresado y vinculado en ADX cada uno de los ítems que componen las facturas, deberá revisar que las descripciones mínimas concuerdan con las que informa los asesores. Asimismo, debe ingresar unidades, precios unitarios, pesos netos y brutos de cada ítem para que queden plasmados posteriormente dentro de las declaraciones de importación de manera correcta.

Realizar las liquidaciones y generar las declaraciones de importación es uno de los procesos finales dentro de la importación. La practicante comienza a realizar esta labor, una vez se cuenta con la factura fletes o certificado fletes que hace parte de una importación específica, allí debe tomar los fletes y gastos conexos que apliquen para posteriormente plasmarlos dentro del sistema de ADX y de esa forma generar la liquidación automática.

Es importante mencionar que con el fin de importar se debe diligenciar los formatos de declaración de importación que exige la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante las cuales se declara todo lo relacionado con la mercancía que se importará, allí se plasma información de importador, proveedor, tipo de importación, el valor FOB de la mercancía, y así mismo se ingresa el valor en aduana de la mercancía, entre otros datos.

Posteriormente, una vez liquida la importación, deberá enviar a revisar las Declaraciones de importación y Declaraciones Andinas. Quien se encarga de esta actividad es el

revisor, quien posteriormente envía la revisión con el fin de que se identifiquen posibles errores e inconsistencias que pueda haber para que la practicante las corrija.

*ilustración 16 Consulta de inventario*

CONSULTA DE INVENTARIO POR DOCUMENTO DE TRANSPORTE		
		
No. Manifiesto: <b>116575010872132</b> No. Documento Transporte: <b>4100167088</b>		
1. TRANSPORTADOR/REPRESENTANTE		
TAMPA CARGO S.A.S.		
2. DEPOSITO		
ALMACENADORES Y COMERCIO EXTE BOG CR103		
3. CONSIGNATARIO		
ANIXTER COLOMBIA SAS		
4. FECHA HORA MANIFIESTO	5. FECHA VENCIM TERMINOS	6. INCLUYE PRORROGA
2020/5/31 - 8:4	2020/6/30	NO
7. UBICACION	8. PESO DISPONIBLE (Kgr.)	9. CANTIDAD DISPONIBLE (PK)
DEPOSITO	48	4

Adicionalmente, debe validar con la consulta de inventario y demás documentos soporte que todas las fechas coincidan para posteriormente radicar los documentos, solicitar el pago, aceptación y levante de la mercancía. Finalmente, deberá imprimir las declaraciones y hacerlas firmar por el declarante para luego informar al asesor Inhouse del levante de la mercancía



## ilustración 18 Declaración de importación

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN DIAGRAMA DE ADUANAS		Declaración de Importación				Privada	500																																																										
1. Año 2021					4. Número de formulario 0																																																												
<b>El contrabando es contra todos</b>																																																																	
Lea cuidadosamente las instrucciones																																																																	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 89090		6. DV. 5		11. Apellidos y nombres o Razón Social COMER S.A.S																																																													
13. Dirección CR 48 53000004		15. Teléfono 378		12. Cód. Dirección seccional. 48		16. Cód. Dpto 05	17. Cód. Ciudad Municipio 05631																																																										
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8001		25. DV. 7		26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS ADUANIMEX S.A - NIVEL1		27. Tipo usuario 53	28. Cód. usuario 0176																																																										
29. Número documento de identificación 32938648		30. Apellidos y nombres Liseth Del																																																															
31. Clase Importador 02	32. Tipo declaración Inicial	33. Cód. 1	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	35. Año Mes Día XXXX - XX - XX	36. Cód. Direcc. Seccional. XX	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX	38. Año Mes Día XX - XX - XX	39. Cód. Dirección seccional. XX																																																									
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías CTG	41. Cod. Depósito 99900	42. Manifiesto de carga No. PDNTE		43. Año Mes Día 2021-07-08	44. Documento de transporte No. ACIL-BUN-13319		45. Año Mes Día 2021-06-17																																																										
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior CENTRO					47. Ciudad HONG KONG		48. Cod. País Exportador 351																																																										
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 6F., 101 KINGS ROAD, F					50. E-mail 80510203060																																																												
51. No. de factura CT2TL-2021-0026	52. Año - Mes - Día 2021-06-05	53. Cod. país procedencia 081	54. Cod. Modo Transporte 1	55. Código de Bandera 301	56. Cod. Depto destino 05	57. Empresa transportadora		58. Tasa de cambio \$ cvs. 3,775.53																																																									
S 59. Subpartida arancelaria 8109100000	60. Cod. Complementario XX	61. Cod. Suplementario XX	62. Cod. Modalidad C10Y	63. No. Cuotas o meses 0	64. Valor cuota USD XXXX	65. Periodicidad del pago de la cuota 0,00	66. Cod. País de origen 081	67. Cod. Acuerdo XXX																																																									
68. Forma de pago de la importación 01	69. Tipo de importación 01	70. Cod. País compra 351	71. Peso bruto kgs. 1906,52	72. Peso neto kgs. 1671,32	73. Código embalaje CT	74. No. Bultos 291,00	75. Subpartidas 2	76. Cod. Unidad comercial 11098,00	77. Cantidad dcms. 11098,00																																																								
78. Valor FOB USD 32,184.20	79. Valor fletes USD 5,279.12	80. Valor Seguros USD 8.39		81. Valor Otros Gastos USD 0.00		82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 5,287.51		83. Ajuste valor USD 0.00																																																									
84. Valor aduana USD 37,471.71	85. Código registro o licencia X	86. Número XXXXXXXXXX		87. Cod. oficina 99					88. Año XXXX	89. Programa No XXXXXX	90. Cód Interno del Producto 0																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>22,63</td> <td>141,475,565.00</td> <td>32,019,000.00</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>19,00</td> <td>173,494,565.00</td> <td>32,964,000.00</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sancion</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>64,983,000.00</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>												Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	22,63	141,475,565.00	32,019,000.00	0	0	I.V.A.	19,00	173,494,565.00	32,964,000.00	0	0	Salvaguardia	0	0	0	0	0	Derechos Compensatorios	0	0	0	0	0	Derechos Antidumping	0	0	0	0	0	Sancion	0	0	0	0	0	Rescate	0	0	0	0	0	Total			64,983,000.00	0	0
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																												
Arancel	22,63	141,475,565.00	32,019,000.00	0	0																																																												
I.V.A.	19,00	173,494,565.00	32,964,000.00	0	0																																																												
Salvaguardia	0	0	0	0	0																																																												
Derechos Compensatorios	0	0	0	0	0																																																												
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0																																																												
Sancion	0	0	0	0	0																																																												
Rescate	0	0	0	0	0																																																												
Total			64,983,000.00	0	0																																																												
91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)																																																																	
<b>CÓDIGO OEA IMPORTADOR NO: OE0053 DO: M0223242MDE-CTG PEDIDO NRO IMPO 11516 PT DECLARACION 1 DE 2 / MERCANCÍA CUMPLE CON EL ETIQUETADO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO SEGÚN RESOLUCIÓN 1950 DE 2009 Y DECRETO 1074 DE 2015 / NRO. FACTURA CT2TL-2021-0026 - 05/06/2021 -- ITEM NRO 5 PRODU CTO: CAMISETA , COMPOSICION PORCENTUAL: 95% ALGODON, 5% ELASTANO , COMPOSICION PORCENTUAL DEL FORRO: NO TIENE , TIPO DE TEJIDO: DE PUNTO , TALLA Y SEXO: XS-S-M-L-XL, FEMENINO , MARCA: GEF FRANCE , REFERENCIA: LONLY , COLOR CODE: 00950 PAIS DE ORIGEN BANGLADESH, CODIGO PAIS : 081 - CANTIDAD 5475 - PIEZA . . .</b>																																																																	
127. Valor pagos anteriores: 0				128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX				129. Fecha: XXXX - XX - XX																																																									
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera				131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores				132. No. Aceptación declaración 133. Feha: XXXX - XX - XX																																																									
134. Levante No.		135. Fecha XXXX - XX - XX		Firma funcionario responsable				136. Nombre 137. C.C. No.																																																									
Firma declarante				997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)				980. Pago Total \$ 0																																																									
96. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número autoadhesivo)																																																																	

## 5.8 Propuesta de Valor

Dentro del ejercicio de las labores diarias de Aduanimex, es importante reconocer que sus actividades se desarrollan sistemáticamente organizadas, dado que han desarrollado un software amigable para las operaciones de comercio exterior. Además, cuentan con un grupo amplio de colaboradores que apoyan las tareas para que desarrollen de la mejor manera.

Sin embargo, es importante mencionar que existe pequeños errores que pueden demorar los procesos. Para dar explicación a ellos, es importante mencionar que, en repetidas ocasiones, los inhouse que son los empleados de Aduanimex que están en contacto directo con las empresas, olvidan u omiten datos y documentos que son necesarios para la labor diaria de los auxiliares de importación.

Este tipo de omisiones son cotidianas dentro de las operaciones que realiza la empresa, dado que los Inhouse manejan un gran flujo de información diaria que se puede traspapelar o ignorar dentro de los correos que les envían los clientes, lo que hace que los procedimientos tomen más tiempo dado que los demás compañeros no tienen acceso directo a toda la documentación que desde el inicio envían los clientes.

Para explicar lo anterior, se debe tener en cuenta que los Inhouse reciben desde un inicio los pedidos de importación y se encargan de aperturar los DO para que la información quede en ADX, sin embargo, los documentos soporte de la importación no son adjuntados allí, por ende, el Inhouse debe enviar un correo con la documentación a los auxiliares encargados de la operación y a los coordinadores de la Aduana por donde ingresará la mercancía.

En este proceso, es usual omitir información necesaria para la labor de los demás trabajadores, dado que dentro de estas operaciones participan distintas personas que aportan al

cumplimiento de los requerimientos. Asimismo, en ocasiones, es posible que el Inhouse no actualice el cuadro de estado del DO, donde debe informar los nuevos documentos que le han sido enviados, tales como documentos de transporte, certificados de origen, cuentas de manejo, entre otros.

Para dar solución a esto, como practicante propongo la creación de un software diferente a ADX que funcione como un alojamiento de los documentos, datos o información correspondiente a los pedidos de importación que soporten la operación para que no se omita o extravíe y de esa manera los procesos se desarrollen de manera continua.

Por lo tanto, es esencial que las empresas que hacen uso de los servicios de agenciamiento aduanero, tengan acceso a esta plataforma, para que allí plasmen todo lo relacionado a sus importaciones o exportaciones y se tenga certeza de que allí puede ingresar cualquier empleado de Aduanimex para que pueda hacer uso correspondiente a sus labores.

Es importante resaltar que, de esa manera, se está acortando los tiempos que se pierden cuando cada auxiliar debe solicitarle a los Inhouse el envío de los archivos, asimismo, se soluciona el problema de cruce de información u omisión de datos necesarios, puesto que, de esa manera, el cliente informará directamente a todos los empleados y no solo a uno.

Este software sería una plataforma abierta para los colaboradores de Aduanimex y a su vez funcionaría como un enlace o una conexión directa con los clientes. De esa manera, se generaría valor tanto para la empresa como para los usuarios de los servicios aduaneros que ofrece la compañía.

## **6. Aportes a mi Formación Personal**

Dentro del proceso de práctica, se crea un ambiente de confianza y trabajo continuo, que permite que el aprendizaje se desarrolle de manera natural y enfocado en las distintas operaciones que se llevan a cabo diariamente dentro de una agencia de aduanas. El haber realizado mi práctica en este campo, ha permitido que crezca de diferentes perspectivas.

El proceso de práctica ha sido como un camino de nuevas experiencias que me ha permitido abrir mi mente para enfrentar nuevos retos, miedos e inseguridades. Es importante resaltar que como practicante, se ingresa a una empresa con incertidumbre e inquietudes puesto que se enfrenta a vivencias que se encuentran fuera de su zona de confort.

Sin embargo, en Aduanimex, el proceso de adaptación ha sido sencillo, puesto que el recibimiento fue ameno y desde el inicio se creó un espacio de entendimiento y apoyo para las labores que desarrollo a diario, de esa forma, me ha permitido desenvolverme de la mejor manera dentro de la empresa.

Por otro lado, a nivel personal me ha permitido adquirir mayor tolerancia al estrés, dado que, en el ámbito de las agencias de aduanas, se manejan grandes volúmenes de carga laboral o abundante información que se debe tener en cuenta para la labor cotidiana. Por lo tanto, el haberme desempeñado allí ha incentivado en mí el valor de la calma que se debe tener en una situación de estrés.

Adicionalmente, dentro de la empresa he aprendido a tener mayor seguridad dentro de las actividades que desempeño. Me ha permitido reafirmar los conocimientos que he adquirido a lo largo de la carrera a medida que he ido ganando confianza y convicción en mis capacidades y talentos que puedo aportar.

## **7. Aportes a mi Formación Profesional**

Desde el campo profesional, los aprendizajes han sido incontables, puesto que, desde una agencia de aduanas, todos los días se adquiere un nuevo conocimiento. Para empezar, es trascendental decir que los conocimientos que se adquieren en la academia no se ajustan completamente en el campo laboral, dado que, desde lo empresarial el aprendizaje es enfocado, mientras que desde lo educativo hablamos de manera general.

Por lo tanto, contar con una experiencia de práctica dentro de Aduanimex, ha sido trascendental para aumentar mi visión profesional, ha permitido que mis conocimientos se expandan desde el área de las importaciones, impulsando en mí el pensamiento crítico para trabajar dentro de situaciones a las que nunca había estado expuesta.

Además, gracias a esta experiencia, se me ha permitido seguir creciendo dentro de la empresa, dado que, me han permitido realizar las actividades que desarrolla un auxiliar de aduanas y me contratarán apenas termine las practicas. Esto ha generado en mí la sensación de que soy ya una profesional que tiene todas las capacidades para enfrentar las necesidades del mundo laboral.

Este proceso fue de gran aprendizaje, ya que obtuve nuevos conocimientos en temas aduaneros, arancelarios y legislación, tuve la oportunidad de conocer a fondo los procesos operativos de cada importación y lo importante es que este proceso de formación es continuo y sigue generando nuevos hilos de conocimiento y experiencia que se nutren con cada nuevo proceso del que me hago cargo.

## 8. Conclusiones

La realización de este informe de práctica es el resultado de diferentes procesos y actividades desarrolladas durante 6 meses en la Agencia de Aduanas Aduanimex S.A Nivel 1, de las cuales se puede concluir que el campo laboral es exigente y requiere de profesionales con capacidades de adaptación, con facilidades para enfrentar los retos que se viven a diario dentro de las organizaciones.

Igualmente, se puede concluir que el mundo laboral y académico no están totalmente de la mano, dado que existe cierta desconexión entre lo que dicta la academia frente a lo que requiere el mercado real, sin embargo, ambas experiencias se complementan para el crecimiento personal y profesional del estudiante.

Por otro lado, la compañía donde se llevó a cabo la práctica está a la vanguardia de las operaciones aduaneras de importación y exportación, atendiendo las necesidades de sus clientes, y es una gran plaza para el desarrollo de prácticas, dado que, permite que sus practicantes hagan participe de dichas actividades diarias que lleva a cabo, otorgándoles confianza frente a situaciones que pueden ser de gran importancia.

Por ende, la experiencia laboral adquirida ha desencadenado un aprendizaje continuo, dado que, a diario se viven diversas situaciones que deben ser analizadas a detalle, conocer la normatividad para aportar y prestar soluciones eficaces. Además, ha permitido que la practicante gane diversas habilidades, destrezas y valores, a nivel profesional y personal.

Finalmente, se concluye que cada una de las labores que realizó la practicante desde el inicio, gestaron la adquisición de habilidades, saberes y competencias esenciales para el campo de las aduanas y comercio exterior, puesto que sirvieron de preparación y entrenamiento para el nuevo cargo que ocupa dentro de la empresa como auxiliar aduanera.

## 9. Recomendaciones

Con el fin de mejorar en los procesos de cada una de las áreas inmersas dentro de las actividades de prácticas, es necesario una retroalimentación desde la perspectiva del practicante, puesto que, de esa manera, las labores que desempeñan las áreas involucradas puedan realizar procesos efectivos que concluyan en el cumplimiento de los objetivos que pretende la realización de prácticas.

Asimismo, es importante realizar recomendaciones a la empresa receptora de prácticas, puesto que, desde la perspectiva del practicante se pueden encontrar aspectos por mejorar. Por lo tanto, desde la parte operativa, se recomienda que la empresa cree plataformas comunes que sirvan como bases de datos donde cada empleado tenga acceso para consultar las documentaciones que son soporte de las importaciones.

Desde otro ángulo, frente al tema de practicantes, se sugiere que cada uno de ellos tenga la oportunidad de aprender de las distintas áreas operativas de la empresa. Es importante que no se les establezca una sola labor para desempeñar durante toda su práctica, por el contrario, es necesario que se alternen las actividades, con el fin de enriquecer las experiencias de aprendizaje dentro de la compañía.

Por otro lado, para el programa de Negocios Internacionales se recomienda la creación de espacios que lleven a una mayor conexión entre la academia y el sector real para el cual está dirigido los conocimientos que imparte. Es esencial la enseñanza de saberes correspondientes a la legislación aduanera y el sector empresarial con el fin de que geste el conocimiento crítico y mejore la capacidad de análisis de los estudiantes del programa.

Además, para la docente asesora se aconseja seguir con su profesionalismo y dedicación que son aspectos fundamentales para el acompañamiento del practicante durante su proceso de prácticas, con el objetivo de que este se sienta respaldado ante las diversas inquietudes que pueden surgir a lo largo de la búsqueda, comienzo y finalización de las prácticas empresariales.

Por otra parte, a la coordinación de prácticas, se recomienda realizar capacitaciones a los estudiantes con profesionales en reclutamiento, de esta manera los aprendices tendrán una visión más clara acerca de los procesos de selección de cada empresa e igualmente esto servirá para brindar un mayor apoyo moral.

Finalmente, a la universidad se le recomienda mejorar los contactos que tiene con las diferentes empresas que pueden ser plazas de empleo para los estudiantes. Además, es necesario que la universidad cree prioridades para mejorar su posicionamiento frente a otras academias con el fin de reducir las posibles preferencias que puedan tener las empresas sobre universidades de mayor prestigio.

## 10. Referencias Bibliográficas

- Agencia de Aduanas Aduanimex S.A Nivel 1. (2020). Dorso de una importación. Medellín, Colombia.
- Agencia de Aduanas Aduanimex S.A Nivel 1. (2020). *Manual de Gestión Corporativo*. Medellín: MG.01 Versión 18.
- AGROEMPRESARIO. (s.f.). *AGROEMPRESARIO*. Obtenido de <https://agroempresario.com/publicacion/20020/air-waybill-la-importancia-de-la-guia-aerea/>
- Antonio Ceballo, C. Y. (11 de Septiembre de 2012). Documentos para Exportar: Factura Comercial. México.
- BASC COLOMBIA. (2021). *BASC COLOMBIA*. Obtenido de <https://www.basccolombia.org/basc-colombia.html>
- DIAN. (08 de 2021). *DIAN*. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/>
- DIAN. (s.f.). *Operador Economico Autorizado Colombia*. Obtenido de Plegable: <https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Documentos%20de%20interes/Plegable%20Operador%20Econ%C3%B3mico%20Autorizado.pdf>
- icontainers.com. (2021). *Icontainers*. Obtenido de <https://www.icontainers.com/es/2011/07/07/bl-bill-of-lading/>
- Junior Aduanas S.A. (s.f.). GLOSARIO, DOCUMENTO DE TRANSPORTE. Colombia.
- OEA. (2021). *Sistema de Información sobre Comercio Exterior*. Obtenido de Valor en Aduana de las Mercancías Importadas: <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/DEC571s.asp#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20Andina%20del%20Valor%20es%20un%20documento%20soporte%20de,el%20valor%20en%20aduana%20declarado.>
- Serincex S.A.S. (2021). *Serincex*. Obtenido de <https://serincex.com/importacion/consulta-de-inventario-y-selectividad/>



Formulario 500, tomado de dian.gov.co

ilustración 20 Anexo - Formulario Declaración Andina de Valor

DIAN		Declaración Andina del Valor			MUSCA		571	
1. Año: [ ] [ ] [ ] [ ]		2. Concepto: [ ]		201. Código DAV: [ ]		4. Número de formulario		
Espacio reservado para la DIAN								
DATOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN								
46. Tipo de declaración		5. Número de identificación		6. DV		7. Primer apellido		8. Segundo apellido
11. Razón social		21. Otro web						
24. Forma de presentación		26. Canal de conexión		27. No. DAV anterior		28. Fecha DAV anterior		29. ¿Está solicitando?
31. Tipo resolución / Acto administrativo		32. Especificar otro tipo de resolución (Acto administrativo)		33. No. Resolución / Acto administrativo		34. Fecha		
47. Tipo de declaración		36. Número de identificación		37. DV		38. Primer apellido		39. Segundo apellido
42. Razón social		43. Nivel comercial		44. Especificar otro nivel comercial		45. Dirección		
46. País		47. Ciudad		48. Teléfono		49. Otro web		50. Correo electrónico
51. Capital / Vendedor o comprador		52. Tipo de declaración		53. Número de identificación		54. DV		55. Primer apellido
56. Razón social		59. Condiciones comerciales		60. Especificar otras condiciones comerciales		61. Dirección		
63. País		64. Ciudad		65. Teléfono		66. Otro web		67. Correo electrónico
68. Tipo de intermediario		69. Especificar otro tipo de intermediario		70. Primer apellido		71. Segundo apellido		72. Primer nombre
74. Razón social		75. Dirección						
76. País		77. Ciudad		78. Teléfono		79. Otro web		80. Correo electrónico
81. Tipo contrato / otro documento		82. Especificar otro tipo contrato / otro documento		83. No. Contrato / Otro documento		84. Fecha contrato / otro documento		85. Valor contrato / otro documento
86. Código comercio (contrato)								
87. No. factura		88. Fecha factura		89. Valor total factura		90. Código comercio (factura)		91. Lugar de entrega
92. Especificar otra condición de entrega		93. Lugar de entrega						
94. País de entrega		95. Lugar de embarque		96. Forma de pago		97. Especificar otra forma de pago		98. Medio de pago
99. Especificar otro medio de pago		100. Especificar otro medio de pago						
101. Forma de envío		102. Cód. país de origen		103. Especificar otro tipo de operación		104. Cód. moneda tipo de cambio tipo		105. Valor tipo de cambio tipo
106. País de embarque		107. País de compra						
108. Tipo de retribución		109. Tipo de comisión o contraprestación		110. Especificar otra comisión o contraprestación		111. ¿Puede deducirse valor?		112. Representación al vendedor
113. Códigos de comisión		114. Valores de comisión		115. Declaración de importación		116. Fecha declaración		117. Método de valoración
120. Total valor FOB USD		121. Total gastos de transporte USD		122. Total valor de seguro USD		123. Total otros gastos USD		
124. Total precio pagado o por pagar USD		125. Total adiciones USD		126. Total deducciones USD		127. Valor pago de transacción / Valor en aduana (USD)		
Fecha de diligenciar:								
1205. Apellidos y nombres		1206. No. Identif		1207. DV		1208. Ciudad Representación		1209. Organización
1210. Tipo día		1211. No. Identif		1212. DV		1213. Fecha presentación		1214. No. Identif

Formulario 571, tomado de dian.gov.co

ilustración 21 Anexo- Consulta de Inventario


Inventory by document

CONSULTA DE INVENTARIO POR DOCUMENTO DE TRANSPORTE		
 <b>DIAN</b> <small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		
No. Manifiesto: 116575010316585 No. Documento Transporte: SWOSZX19082377		
1. TRANSPORTADOR/REPRESENTANTE <b>FRONTIER AGENCIA MARITIMA DEL CARIBE S.A.S.</b>		
2. DEPOSITO <b>SOC. PORTUARIA REGIONAL DE B/VENTURA S.A</b>		
3. CONSIGNATARIO <b>SUMAFIN S.A.S.</b>		
4. FECHA HORA MANIFIESTO	5. FECHA VENCIM TERMINOS	6. INCLUYE PRORROGA
2019/9/27 - 15:25	2019/10/28	NO
7. UBICACION	8. PESO DISPONIBLE (Kgr.)	9. CANTIDAD DISPONIBLE (PK)
DEPOSITO	164000	6600

[Atrás](#)

Consulta de inventario, recuperado de es.scribd.co.

## ilustración 22 Anexo - Guía Aerea

BOG/BOG		EC		CRN No.		HAWB NO. 5434318912	
Shipper's Name and Address CARTONES VILLA MARINA S.A CAR PANAMERICANA SUR KM 19 NRO MZ-F INT LT. 2 FND ASOC. LA CONCORDIA VILLA EL SALVADOR LIMA PERU				Shipper's Account Number 705560795		Not Negotiable <b>Air Waybill</b> AIR CONSIGNMENT NOTE ISSUED BY UPS SUPPLY CHAIN SOLUTIONS <b>Air Freight Services</b> 	
Consignee's Name and Address YANBAL DE COLOMBIA S.A. NIT: 860512249-4, DESCARGUE DIRECTO Y/O DHL GLOBAL FORWARDING DEPOSITO ADUANERO, BOGOTA - COLOMBIA				Consignee's Account Number 545540452		It is mutually agreed that the goods described were received in good condition (except as noted) for transportation as specified in the Shipper's Letter of Instruction. <b>RECEIVED</b> BY UPS SUPPLY CHAIN SOLUTIONS AT: SHIPPERS DOOR Place LIM Time 20:17 Date 19-JUL-2013 No of Shipments 1	
Issuing Carrier's Agent Name and City UPS SCS (PERU) SRL AV. ANGAMOS ESTE 1625 SURQUILLO, RUC 204 LIMA PE				Agent's IATA Code 91.1.75660015		Account No.	
Airport of Departure(Addr. of First Carrier) and Requested Routing LIMA/729LIM14247660				Airport of Destination BOGOTA		Flight Date For Carrier Use Only 21-JUL-2013	
To Bly First Carrier Routing and Distribution to by to by BOG AV024/BOG/21				Currency USD		Declared Value for Carriage NVD	
Amount of Insurance NIL				INSURANCE- If shipper requests insurance in accordance with conditions on invoice hereof, indicate amount to be insured in figures in box marked amount of insurance.		TC	
Handling information (Special Instructions) SI E2K REWEIGH AT LIM SR-001-0129687/0129653/CUST SC-OMAR FLORES/287-3999 CC-ADRIANA CRISTANCHO/877-3333							
No. of Pieces RCP	Gross Weight	to lb	Rate Class Commodity Item No.	Chargeable Weight	Rate / Charge	Total	Nature and Quantity of Goods (Include Dimensions or Volume)
117	1438.00	K	50BC	1438.00	K 963.46	963.46	CAJAS PLEGADIZAS DE CARTON ONDULADO. Qty Length Width Height UoM 55 48.0 43.0 30.0 CM 62 48.0 44.0 31.0 CM Volume = 7.464864 M3
117	1438.00					963.46	
Prepaid		Weight Charge		Collect		Other Charges	
				963.46		PU PICK 300.00 C 33 FUEL- 431.40 C 515 EXPOR 12.00 C	
Valuation Charge						74 AIRPO 57.52 C 751 CUSTO 163.89 C 88 HANDL 55.00 C	
						931 LOADI 19.00 C	
Tax							
Total Other Charges Due Agent							
						All shipments are subject to the terms and conditions of contract as set forth in the UPS Air Freight Terms and Conditions of Contract at www.ups.com. If this shipment contains Dangerous Goods, this air waybill must describe the Shipment and the Shipment must be in condition for carriage, in accordance with the current International Air Transport Association's Dangerous Goods Regulations.	
Total Other Charges Due Carrier						1038.81	
Currency							
Total Prepaid		Total Collect				Executed on	
		2002.27				19-JUL-2013 20:17 LIM 5434318912 rrachumi	
Currency Conversion		cc Charges in Dest. Currency					
For Carrier's Use Only at Destination		Charges at Destination				Shipper certifies that these commodities, technology or software were exported from the United States in accordance with the Export Administration Regulations. Diversion contrary to U.S. law prohibited	

Guía aerea, tomado de icargo.com

## illustration 23 Anexo- Bill of lading

**EXPRESS SEA WAYBILL**

for combined transport or port to port shipment

**DANMAR LINES**

Registered Office: Danmar Lines Ltd, P.O. Box 2651, 4002 Basel (Switzerland)

<b>Shipper</b> DHL CUST7000279793 DHL CUST8000132667 FGknZZJpTqZivxSqaalJFV MELBOURNE VIC 3003		<b>FVO no.</b> 1100371979	<b>Bill of Lading number</b> AU00009542	
		<b>Reference No.</b>		
<b>Consignee (not negotiable unless consigned to order)</b> DHL CUST7000164895 zKnyJEoOCTkQBtRwTV 0618 AUCKLAND-HOBSONVILLE NEW ZEALAND		<b>Forwarding Agent at Origin</b> DHL GLOBAL FORWARDING (AUSTRALIA) PTY 96-106 Link Rd, Melbourne Apt MELBOURNE VIC 3045		
<b>1st Notify party (see clause 18)</b> DHL CUST7000164895 zKnyJEoOCTkQBtRwTV 0618 AUCKLAND-HOBSONVILLE NEW ZEALAND		Unless marked "Express Sea Waybill" (in which case all references in this document and reverse terms to this "Bill of Lading" shall be deemed to refer to this "Express Sea Waybill"), one original Bill of Lading must be surrendered duly endorsed in exchange for the goods or delivery order. For the release of goods apply to: <b>DHL GLOBAL FORWARDING</b> 18 VERISSIMO DRV, WESTNEY INDUSTRY PARK, MANGERE 2022 AUCKLAND NEW ZEALAND		
<b>2nd Notify party (see clause 18)</b> DHL CUST7000279793 DHL CUST8000132667 FGknZZJpTqZivxSqaalJFV MELBOURNE VIC 3003				
<b>Pre-carriage by</b> Road	<b>Place of receipt</b> MELBOURNE	RECEIVED by the carrier from the shipper in apparent good order and condition (unless otherwise noted herein) the total number or quantity of containers or other packages or units indicated stated by the shipper to comprise the goods specified for carriage subject to all the terms hereof (INCLUDING THE TERMS ON PAGE 1 HEREOF AND THE TERMS OF THE CARRIER'S APPLICABLE TARIFF) from the place of receipt or the port of loading, whichever is applicable to the port of discharge or the place of delivery, whichever is applicable. In accepting this Bill of Lading the merchant expressly accepts and agrees to all its terms, conditions and exceptions whether printed, stamped or written, or otherwise incorporated, notwithstanding the non-signing of this Bill of Lading by the merchant.  IN WITNESS WHEREOF the number of the original Bills of Lading stated below all of this tenor and date has been signed, one of which being accomplished the others to stand void.		
<b>Vessel / Voyage no.</b> /	<b>Port of loading</b> SYDNEY			
<b>Port of discharge</b> AUCKLAND Port	<b>Place of Delivery</b> AUCKLAND			
<b>Marks and numbers</b>	<b>Number and type of packages</b>	<b>Description of goods</b>	<b>Gross weight KG</b>	<b>Measurement M3</b>
	***AS PER ATTACHED SPECIFICATION***			
DDP				
<b>LADEN ON BOARD:</b> Above Particulars as declared by the shipper				
Total no. of containers/packages (refer to clause 13.5 on reverse side regarding limitation) 3 / 17		<b>Freight payable at</b>		Excess Value Declaration: Refer to clause 13.3 and 13.4 on reverse side.
<b>Charge Description</b>	<b>CURR*</b>	<b>Amount</b>	<b>Prepaid</b>	<b>Collect</b>
Carrier's liability is in accordance with clauses 12, 14 and 20 of overleaf CONDITIONS of CARRIAGE.		<b>Total</b>		
Number of original Bill(s) of Lading (only applicable if marked, Bill of lading) 03	<b>Place and Date of issue</b> Melbourne		Signed on behalf of the carrier: Danmar Lines Ltd. DHL Global Forwarding (Australia), as Agents	

ZSBL1100371979



Bill of Lading, tomato de icargo.com

*ilustración 24 Anexo- Factura comercial*

<b>Peru Gift Market SRL</b> Av. Francisco Pizarro 1450, Lima Perú Phone: (511) 4845263 / 981526341 www.perugiftmarket.com email: informes@perugiftmarket.com		RUC. No. 20100452112 <b>FACTURA/INVOICE</b> N° 001- 000024		
Señores: <b>American Gifts LTD</b> Av. Independencia 551, México D.F. 03630 México Telephone 987-109652, FAX 987-876230		Orden de Compra N°: AG18765 Conocimiento de Embarque N°: 8555291556		
La mercancía ha sido enviada en: Dimensiones Embalaje: 105cm x 105cm x 125cm Peso Bruto: 22,176.00 kg Peso Neto: 1,296.00 kg Vía: Marítima – Transporte “La Hanseática”				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE MERCANCÍAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
144	UNID.	Alfombras con medidas 2.0 metros x 1.0 metro, peso neto 9Kg c/u empacadas en cajas de madera, 16 unidades p/caja con medidas 105cm x 105cm x 125cm y peso bruto p/caja 154Kg.  Partida Arancelaria: 5701900000  VALOR FOB FLETE PREPAID CFR VERACRUZ	\$ 65.00 x UNID.	US\$ 9,360.00   US\$ 9,360.00 US\$ 2,860.00 US\$ 12,220.00
INCOTERMS: CFR VERACRUZ		TOTAL FACTURADO:		US\$ 12,220.00

\_\_\_\_\_  
Firma del Remitente


\_\_\_\_\_  
Fecha

Declaramos bajo juramento que todos los datos que contiene esta factura son el fiel reflejo de la verdad y que todos los precios indicados son los realmente pagados (o a pagarse). Declaramos en igual forma que no existen convenios que permitan alteraciones en estos precios.

*Comercial invoice, tomado de sildeshare.net*

ilustración 25 Anexo - Certificado de Seguro



<b>Certificado de seguro Transporte de Carga Internacional Responsabilidad general con respecto a la carga y terceros</b>	
Referencia	ZRC2018 – COTTON LTDA <hr/> (Referencia del certificado)
<p>Nosotros, <b>Sura</b>, Certificamos que hemos emitido una póliza o pólizas de Seguros de Responsabilidad de Transporte de Mercancías, vía marítima con fines de importación desde China a Colombia, que ampara las mercancías descritas en la factura comercial 005 – 562478 emitida por el exportador Changwei Ding, con fecha de 01/04/2018, la ciudad de Shandong, China.</p>	
<b>Asegurado</b>	COTTON LTDA.
<b>Periodo de validez</b>	De 01/05/2018 a las 12:00 AM hasta el 04/06/2018 a las 12:00 PM.  En caso de que la cobertura del seguro sea interrumpida antes del periodo de validez arriba indicado, el asegurado deberá notificarlo por escrito inmediatamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
<b>Tipo de transporte</b>	MARÍTIMO.
<b>Fecha de emisión</b>	<b>Datos de contacto de asegurador</b>
01/04/2018	Pablo Moncayo No- 174 Carrera 63 No. 98B- 16, Barrio Andes. Bogotá. D.C, Cundinamarca, Colombia. C.P. 111211
<b>Firma y sello del asegurador</b>	
	

Certificado de seguro, tomado de [segurapi.blogspot.com](http://segurapi.blogspot.com)

*ilustración 26 Anexo - Mandato*

Ciudad y fecha,

Señores  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.  
Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas

Ref.: Mandato aduanero con representación.

	Identificación del Mandante:	Identificación del Mandatario
Razón Social:		AGENCIA DE ADUANAS ML S.A NIVEL 1
NIT:		900.061.359-1
Domicilio principal:		MEDELLIN

Los suscritos manifestamos que hemos celebrado un **CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACION**, entre las partes arriba identificadas, en virtud del cual **EL MANDANTE** confiere mandato aduanero a la **AGENCIA DE ADUANAS** para que esta adelante en nombre de aquel todas las gestiones de índole aduanera que sean necesarias en relación con las mercancías de **EL MANDANTE** y ante todas las Direcciones Seccionales en las cuales la **AGENCIA DE ADUANAS** tenga operación o desplace sus agentes o auxiliares previo acuerdo con **EL MANDANTE**

**PRIMERA. LA AGENCIA DE ADUANAS** prestará a **EL MANDANTE**, de manera autónoma e independiente, sus servicios para que en nombre y representación de éste y por su cuenta y riesgo, adelante y/o gestione ante la DIAN, las formalidades aduaneras necesarias para el cumplimiento del régimen aduanero que corresponda según las instrucciones y las actividades inherentes o conexas con el mismo, respecto de las mercancías consignadas o endosadas en el documento de transporte a nombre de **EL MANDANTE**, o de propiedad de éste.

El presente mandato se ejecutará atendiendo a las definiciones, términos, principios y obligaciones consagradas en el Decreto 390 del 7 de marzo de 2016 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. Igualmente se registrará, especialmente, por las siguientes definiciones:

- 1.1 **DECLARANTE.** Es el obligado aduanero, llámese éste importador o exportador, es la persona natural o jurídica en cuyo nombre se realiza una declaración de mercancías. El declarante en este contrato es **EL MANDANTE**.
- 1.2 **DOCUMENTO OBTENIDO.** Es el documento que tramita, consigue y aporta al **EL MANDANTE** cuando es solicitado por **LA AGENCIA DE ADUANAS** o autoriza a esta para su consecución por su cuenta y riesgo, para utilizarlo como documento soporte de una declaración aduanera.
- 1.3 **DECLARACIÓN DE VALOR:** La Declaración del Valor es el documento soporte de la declaración aduanera de importación en la cual de conformidad con el artículo 170 decreto 390 de 2016, se deben señalar los elementos de hecho y circunstancias comerciales de la negociación para la correcta determinación del valor en aduanas como base gravable para la liquidación de los derechos e impuestos a la importación, soportada en la información que deberá ser entregada en su totalidad por **EL MANDANTE**, garantizando que la misma es veraz, exacta y completa.
- 1.4 **RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN SOPORTE DE LA DECLARACIÓN DEL VALOR.** Para los efectos de este mandato se entiende por responsable del suministro de la información soporte de la declaración del valor a **EL MANDANTE**, o en su defecto la persona designada por este, la cual, garantiza **EL MANDANTE** que conocerá suficientemente la negociación de las mercancías y en consecuencia estará plenamente facultada para entregar toda la información, completa, veraz y exacta sobre los **elementos de hecho y las circunstancias comerciales de la negociación**, así como los conceptos y cálculos que resulten necesarios para la correcta determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la declaración del valor.

**SEGUNDA.** El mandato, objeto del presente contrato, tiene alcance nacional y es conferido a **LA AGENCIA DE ADUANAS** como persona jurídica autorizada por la DIAN, la cual podrá ejercerlo en cualquier jurisdicción aduanera en que esté autorizada, a través de cualquiera de sus agentes de aduana y/o auxiliares aduaneros debidamente vinculados ante la DIAN.

**TERCERA. - LA AGENCIA DE ADUANAS**, queda expresamente facultada para:

- 3.1 Gestionar y obtener los documentos soporte que expresamente le solicite **EL MANDANTE** y **LA AGENCIA DE ADUANAS** acepte obtener en relación con las formalidades y el régimen aduanero que se indique, documentos respecto de los cuales asume la responsabilidad prevista en la legislación aduanera, excepto en lo relacionado con los documentos e información que obtenga y suministre **EL MANDANTE**.
- 3.2 Presentar en nombre, representación y por cuenta de **EL MANDANTE**, con el cumplimiento de todas las formalidades legales, las declaraciones aduaneras del régimen que corresponda, previamente diligenciadas con base en la información y documentos suministrados por **EL MANDANTE** o por un tercero en su nombre, así como presentar los

*Formato mandato aduanero, tomado de Ma*